

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADQUISICIÓN DE LENGUAS EN CONTEXTOS MULTILINGÜES/ LANGUAGE ACQUISITION IN MULTILINGUAL SETTINGS (LAMS)
CÓDIGO MEC ID	4311616
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	10 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 27 de febrero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017 y RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADQUISICIÓN DE LENGUAS EN CONTEXTOS MULTILINGÜES/ LANGUAGE ACQUISITION IN MULTILINGUAL SETTINGS (LAMS), en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

El número de plazas ofertadas (25) es inferior al número establecido en la memoria verificada (30).

La Universidad ha realizado una modificación en el número de plazas ofertadas, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que la coordinación docente, tanto horizontal como vertical, que actualmente es la adecuada y se logra en su funcionamiento práctico, se organice de modo formal. Esto es, que se desarrolle con reuniones periódicas programadas y con un registro de los acuerdos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, aunque en su aplicación no se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda homogeneizar el contenido de las diferentes páginas web de la titulación.
- Se recomienda introducir una acción de mejora que permita acceder directamente a los indicadores del título.
- Se recomienda incluir un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.
- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en las tres lenguas.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda facilitar el acceso a la normativa de permanencia en la página web del título.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda proporcionar información más detallada sobre el sistema de evaluación del TFM en la página web del título, incluyendo los criterios que van a aplicarse.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño

previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne un alto nivel de cualificación académica, superior al indicado en la memoria de verificación, y dispone de una muy adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

El profesorado se actualiza regularmente abordando el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera muy adecuada.

Destaca la calidad de la investigación del grupo y su repercusión en la capacidad de formación.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se establezcan calendarios de solicitud que posibiliten que el alumnado pueda participar en programas de movilidad.

5.5.

No aplica.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda emprender acciones que permitan que los alumnos presenten el TFM en convocatorias de primera matrícula.

7.2.

La satisfacción de los grupos de interés encuestados es adecuada.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés.

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción.

7.3.

No hay datos oficiales.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADQUISICIÓN DE LENGUAS EN CONTEXTOS MULTILINGÜES/ LANGUAGE ACQUISITION IN MULTILINGUAL SETTINGS (LAMS)
CÓDIGO MEC ID	4311616
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	14 de marzo de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 27 de febrero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos tuvieron lugar de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. Del colectivo del Personal de Administración no se presentó nadie, y el panel no consideró necesario realizar llamadas telefónicas a alumnado y profesorado que habían mostrado su disponibilidad a colaborar pero que no podían estar presentes. Todas las reuniones se realizaron en un clima de cordialidad y cooperación muy beneficioso para el trabajo del panel.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado. El título lleva 10 ediciones funcionando. Durante este tiempo, se ha ido adaptando a las necesidades del alumnado y a las posibilidades de la universidad. Un ejemplo ha sido el cambio de horarios: el título ha pasado de impartirse en horario de mañana y tarde a únicamente en horario de mañana.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Se ha realizado una modificación en las plazas ofertadas que no han sido notificados a Unibasq. Se deben notificar los cambios realizados de acuerdo a la Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster).

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Respecto al TFM, los temas son libres y el alumnado tiene acceso fácil al profesorado. El alumnado muestra un alto grado de satisfacción en cuanto a la atención e información que reciben de el profesorado.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El máster mantiene su enfoque de formación para la investigación siendo el perfil de egreso preferente el posicionar a los estudiantes para acceder al doctorado.

El alumnado y personas egresadas sugirieron que hubiera una única asignatura de métodos de investigación durante todo el año, en lugar de diversos módulos que trataran el asunto de manera parcial. El panel hace suya esta recomendación.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los/as coordinadores/as y profesorado insistieron en que se realizan reuniones de coordinación docente de manera sistemática. Los alumnos ratificaron de manera indirecta este punto, puesto que mostraron su satisfacción por la coordinación entre las diversas asignaturas. No hay evidencia registrada de estas actividades de coordinación, por lo que se recomienda que se formalicen de la forma que consideren oportuno, pero la dificultad reside principalmente en déficits de la plataforma informática y su falta de versatilidad.

Un asunto que fue subrayado tanto por profesores como por alumnos tiene que ver con la colocación temporal del

Trabajo de Fin de Máster.

En un Máster que se imparte en un año académico es muy complicado presentar el TFM a tiempo, y es habitual que los alumnos necesiten emplear al menos un semestre adicional. Sería conveniente que este extremo quedara claro desde el principio en la información que se facilita a los inscritos.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de plazas ofertado (25) no es acorde a la memoria verifica (30).

El número de estudiantes matriculados/as no excede el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. De hecho ha disminuido ostensiblemente y debería ser objeto de una acción de mejora.

Los criterios de admisión que se aplican permiten que el perfil del alumnado admitido sea el adecuado. Aun así, hay gran diversidad entre los estudiantes del Máster, debido fundamentalmente a sus diversas procedencias nacionales, con alumnado africano, americano, asiático y europeo. No obstante, tanto profesores como alumnos consideran esta diversidad como riqueza y la misma no ha producido ninguna disfunción en el desarrollo del Máster.

Hay un asunto, no obstante, que el panel quiere reseñar relacionado con las dificultades de los alumnos extranjeros para conseguir efectivamente el acceso al Máster. Tanto en el informe de autoevaluación como en las entrevistas con coordinadores/as y responsables del Máster se informó de que en el curso pasado seis estudiantes extranjeros no pudieron obtener el visado para acceder a los estudios por una cuestión meramente contingente relativa a la situación del funcionario que se encargaba de esta tarea. El funcionario cambió de puesto de trabajo y durante un período crucial la cuestión de los visados parece que quedó desatendida. El panel considera este asunto muy grave e insta a la UPV/EHU a que establezca un protocolo estable y flexible para que ello no vuelva a ocurrir.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada. En el periodo 2013-2017 ha habido una única solicitud de reconocimiento de créditos que está siendo tramitada puesto que se trata de una solicitud presentada por una alumna del curso académico 2017-2018.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la página web del Máster hay una cantidad de información aceptable, que se completa con la página web del grupo de investigación al que pertenece la mayoría de su profesorado.

Las guías docentes contienen información suficiente y se entrega información muy detallada a los estudiantes una vez matriculados.

Se manifestó una queja generalizada por parte de los/as responsables y profesorado del Máster acerca de la falta de acceso a la página web para realizar actualizaciones. Ellos no tienen acceso directamente y no pueden satisfacer las demandas de transparencia porque no está en sus manos. El panel insta a los responsables de postgrado de la UPV/EHU a que establezcan los mecanismos flexibles necesarios para facilitar esta tarea.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Del análisis de la página web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Además, en la página web del título no se publican C.V. del profesorado, este aspecto debe ser solventado para el siguiente informe de seguimiento, aunque se debe mencionar que están disponibles en la página web de los grupos de investigación relacionados.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información es accesible en la página web. Además, el alumnado potencial puede asistir a la jornada de presentación del Máster, que es presencial. Esto no facilita el acceso al alumnado extranjero.

Se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El profesorado ofrece toda la información relativa al curso al comienzo del mismo.

Las guías docentes contienen información suficiente y se entrega información muy detallada al alumnado una vez matriculado. El alumnado corroboró este aspecto y no existen quejas en este sentido.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección

para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El 100% del personal académico es doctor. Imparten docencia en el programa actualmente 6 catedráticos de universidad, 6 titulares de universidad, 2 profesoras agregadas y 4 profesores adjuntos. A estos 18 profesores se añaden dos profesores doctores invitados cada año que imparten el curso Special Topics in SLA (3 créditos). Este profesorado invitado es siempre externo a la UPV/EHU y de prestigio internacional acreditado.

Algunos de los miembros del profesorado han participado también en distintas convocatorias del programa Docentiaz y a la coordinadora del programa se le ha otorgado el Premio a la Excelencia Docente en las dos ocasiones en que ha participado en la convocatoria (cada cinco años, tal y como indica la normativa).

La calidad y dedicación del personal académico es indiscutible y los alumnos muestran un alto grado de satisfacción.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación adecuada. El PDI permanente es el 76,92% (curso 2016-2017) y dado el bajo número de matriculados, el número de estudiantes por profesor permite un buen desarrollo de las actividades.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Tal como se indica en el Autoinforme, el profesorado puede actualizar sus conocimientos pedagógicos asistiendo a seminarios especializados ofertados por el Servicio de Asesoramiento Educativo de la UPV/EHU o por el Vicerrectorado del campus de Álava.

Todo el personal que imparte docencia en el MA-LAMS pertenece a grupos de investigación. En concreto, la mayor parte del profesorado pertenece al Grupo de Investigación Consolidado de Excelencia del Gobierno Vasco Language and Speech, que ha sido financiado de forma continuada desde el año 2006. Además, dentro del Grupo Consolidado existen actualmente tres proyectos financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO). En el equipo docente hay miembros que pertenecen al grupo ELEBILAB (<https://www.ehu.eus/eu/web/elebilab/>) al grupo TRALIMA (<http://www.ehu.eus/tralima/>) y al Grupo de Investigación Consolidado del Gobierno Vasco Econometrics Research Group. Toda la actividad investigadora de los miembros del equipo docente repercute de forma directa en la docencia impartida y en la dirección de TFMs.

La UPV/EHU facilita que el profesorado se actualice en su ámbito académico e investigador mediante la organización de seminarios especializados en sus distintos campus. Además, el Grupo LASLAB organiza seminarios y congresos internacionales durante el curso académico de los que se beneficia no sólo el profesorado, sino también el alumnado de grado y postgrado.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Este programa de Máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente para participar en actividades formativas. Sí dispone de un miembro del personal de administración y servicios que se encarga de determinadas labores administrativas que facilitan las tareas de la responsable del programa.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Facultad de Letras de la UPV/EHU cuenta con la suficiente infraestructura en lo que se refiere a aulas y espacios diversos para impartición de las distintas asignaturas que conforman el programa. Asimismo, cuenta con laboratorios de docencia e investigación suficientes para realizar las prácticas relativas a las asignaturas del Máster. No obstante, el alumnado se quejó de falta de recursos bibliográficos en algunas temáticas. También indicaron las personas egresadas que el acceso a los recursos durante el doctorado era mucho mejor que durante la época del Máster.

El panel insta a la UPV/EHU a mejorar el catálogo en los temas deficientes así como a facilitar el acceso inmediato a los recursos por parte del alumnado.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El alumnado del programa MA-LAMS cuenta con un tutor/a que lo orienta académicamente en su proceso de matriculación. El tutor/a se asigna tan pronto como el estudiante es admitido en el programa. Además, los estudiantes pueden dirigirse tanto a este tutor/a como a la Comisión Académica del Máster para solventar cualquier duda o incidencia que surja durante el desarrollo del curso. Adicionalmente, el personal académico del Máster dispone de horarios de tutorías que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado puede acceder a través de la intranet GAUR a dicho horario con su usuario y contraseña.

En lo que respecta al desarrollo del Trabajo Fin de Máster, es también el Tutor, junto con el resto del personal académico, quien orienta al estudiante. El alumnado contacta con aquel docente que considera experto en el tema en el que está interesado y es ese docente quien realiza las funciones de dirección del trabajo con las consiguientes sesiones de asesoramiento para su correcto desarrollo. En la reunión informativa con el nuevo alumnado se facilitan las directrices para la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

El programa tiene un convenio de movilidad con la Universidad de Lancaster, entre las diez mejores del Reino Unido, desde el año 2015. Tanto los responsables como profesores y alumnos han subrayado que la movilidad en un Máster que se imparte en un solo curso académico es muy difícil. Existe además un problema burocrático, que consiste en que las solicitudes de movilidad han de realizarse durante un período en el que todavía los alumnos no están matriculados.

El panel recomienda a los responsables de la UPV/EHU que se establezcan calendarios de solicitud más racionales que faciliten la movilidad.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el informe de Unibasq de febrero de 2015 se recomendaba reforzar el apoyo al personal docente y la movilidad en la medida de las posibilidades. Consideramos que la UPV/EHU ha reforzado el apoyo administrativo de forma que la responsable del Máster pueda delegar muchas de las tareas de las que antes se encargaba.

No obstante, subsisten las dificultades mencionadas en el apartado 4 del punto anterior relativas a la movilidad.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se ajustan perfectamente a los objetivos de aprendizaje. En las entrevistas realizadas, el profesorado mostró un gran interés por las cuestiones metodológicas de aprendizaje y el alumnado se mostró altamente satisfecho.

De la calidad de los TFM da muestra el hecho de que algunos de ellos se han publicado en revistas internacionalmente reconocidas.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

La tasa media de rendimiento en los últimos cuatro años académicos ha sido de 78,91 y la tasa de éxito de 98,58.

Se aprecia que la gran mayoría del alumnado aprueba las asignaturas en primera convocatoria, a excepción del Trabajo Fin de Máster. Desde el curso 2010-11 se recomienda a los estudiantes que lo realicen en un segundo año.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título. Si bien el número medio de estudiantes es relativamente modesto, es suficiente y permite una excelente proporción alumno/profesor.

La tasas de rendimiento, de éxito, de evaluación y de eficiencia han sido altas a lo largo de estos años. Desde 2015 ha aumentado el número de TFM defendidos. Sin embargo, los TFM experimentales tropiezan con el escollo de los permisos necesarios para que los alumnos puedan acceder a alumnos de colegios a fin de realizar sus trabajos experimentales. Desde el panel instamos a los/as responsables de la UPV/EHU a que, en la medida de lo posible, establezcan convenios de colaboración o protocolos de otro tipo a fin de que los alumnos puedan realizar sus tareas experimentales sin trabas añadidas.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Todos los colectivos mostraron durante las entrevistas un alto grado de satisfacción con el Máster. No obstante, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en el título.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No hay datos oficiales, pero de manera extraoficial se sabe que algunas de las personas egresadas del Máster trabajan como profesorado en centros de Educación Primaria y Secundaria y otras han obtenido plazas como profesorado contratado en la UPV/EHU y en otras universidades nacionales. Un tercer grupo se ha matriculado en el programa de doctorado homónimo y está elaborando su tesis doctoral, en algún caso con becas FPU.

La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.
